

INSTRUCCIONES PARA LOS TUTORES DE TFG

- El Trabajo Fin de Grado (TFG) será eminentemente práctico. En ningún caso el trabajo podrá ser exclusivamente bibliográfico.
- La dedicación presencial del estudiante en los grupos de investigación será de 90 horas, que deberán realizarse durante el periodo lectivo del curso.
- Las propuestas de los TFG deberán ser aprobadas por la comisión evaluadora al comienzo del curso académico (consultar fechas en la página web de la Facultad). La fecha de inicio de los TFG será siempre posterior a la fecha de resolución de esta comisión.
- Al finalizar la realización del TFG, los tutores deberán entregar un [INFORME DE VALORACIÓN DEL TFG](#) donde verificarán si el estudiante ha cumplido con las actividades propuestas, así como la capacidad adquirida para la realización de una memoria y su defensa pública ante tribunales o foros de debate.

El informe debe presentarse en este formulario: <https://forms.gle/aFhgkKiLuAACEDit9>

- La defensa del TFG se realizará ante un tribunal formado por docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas en sesión pública. No se contempla la protección de dichos trabajos experimentales, por lo que no se pueden aplicar protocolos de confidencialidad a los TFG.
- El TFG puede ser codirigido por dos tutores. Se requiere que al menos uno de los tutores tenga el título de Doctor. Los co-tutores pueden ser contratados predoctorales.